



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

576-93

Salta, 07 de Diciembre de 1.993  
Expediente S.R.O. Nº 19.106/93  
Referente S.R.O. Nº 08/93

VISTO:

La Resolución Nº 112/93 de Sede Regional Orán, mediante la cual se declara desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Epidemiología"; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Orán, corresponden se homologuen las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja convalidar la Resolución Nº 112/93;

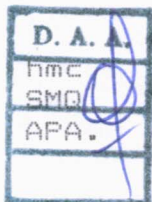
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 18/93 del 16-11-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 112/93 de Sede Regional Orán, de fecha 20 de Octubre de 1.993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Dr. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPEDA  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO